

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente pasamos a aclarar los siguientes extremos en relación con la información financiera anual del ejercicio 2023 cursada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») el 28 de febrero de 2024.

1. El Estado de información no financiera (EINF), forma parte del informe de gestión consolidado y se presenta como parte del informe de responsabilidad social empresarial (IRSE), el apartado C 13 del informe de gestión consolidado y C 18 del informe de gestión de Ercros, donde se indica que el EINF está disponible en la página web de la CNMV, debe decir que se encuentra disponible en la página web de la CNMV como documento adjunto en el informe financiero anual consolidado.
2. Los apartados C 17 correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) y C 18 correspondiente al Estado de Información no Financiera (EINF) del informe de gestión de Ercros, S.A. donde se hace referencia al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022, debe ser 31 de diciembre de 2023.

Y para que así conste donde proceda y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación en Barcelona a 5 de marzo de 2024.

Daniel Ripley Soria

Secretario no miembro del Consejo de Administración de
ERCROS, S.A.